

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37674 VALLADOLID

Edicto.

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid,

Por el presente, hago saber:

Primero.- Que en Sección I Declaración Concurso 329/2018 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 28 de junio de 2018 auto de declaración de concurso de Raúl Curiel Hernando, con DNI 12371525-D, María Beatriz Capellán Romero, con DNI 09301361-T, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Romero, número 7, 47193 La Cistérniga.

Segundo.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor que ejercerá la administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a Marcelino Casa López, con domicilio postal en calle Teresa Gil, número 7, 2.º A, 47002 Valladolid, y dirección electrónica raulcurielconcurso@mclabogado.es, para que los acreedores a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

Cuarto.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica de Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Valladolid, 6 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180046573-1